

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

19. He revisado el Balance General de PREDIAL MARIA DEL CARMEN S.A ., al 31 de Diciembre del 1.993. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.
20. La revisión se efectúa mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestos en los artículos Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimientos por parte de PREDIAL MARIA DEL CARMEN S.A. y a sus administradores en relación a:
 - 20.1. El cumplimiento por parte de los administradores, las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
 - 20.2. He visto el control interno de la compañía en relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, entre otros aspectos incluyo:

- Los sistemas de automatización y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

- 20.3. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- 20.4. Debo agregar que la compañía no se mantenido en movimiento en estos año, por lo que se encuentra realizando todos los movimientos respectivos para poder realizar su reactivación

Atentamente,


Modesto Potesta Ramirez
COMISARIO